

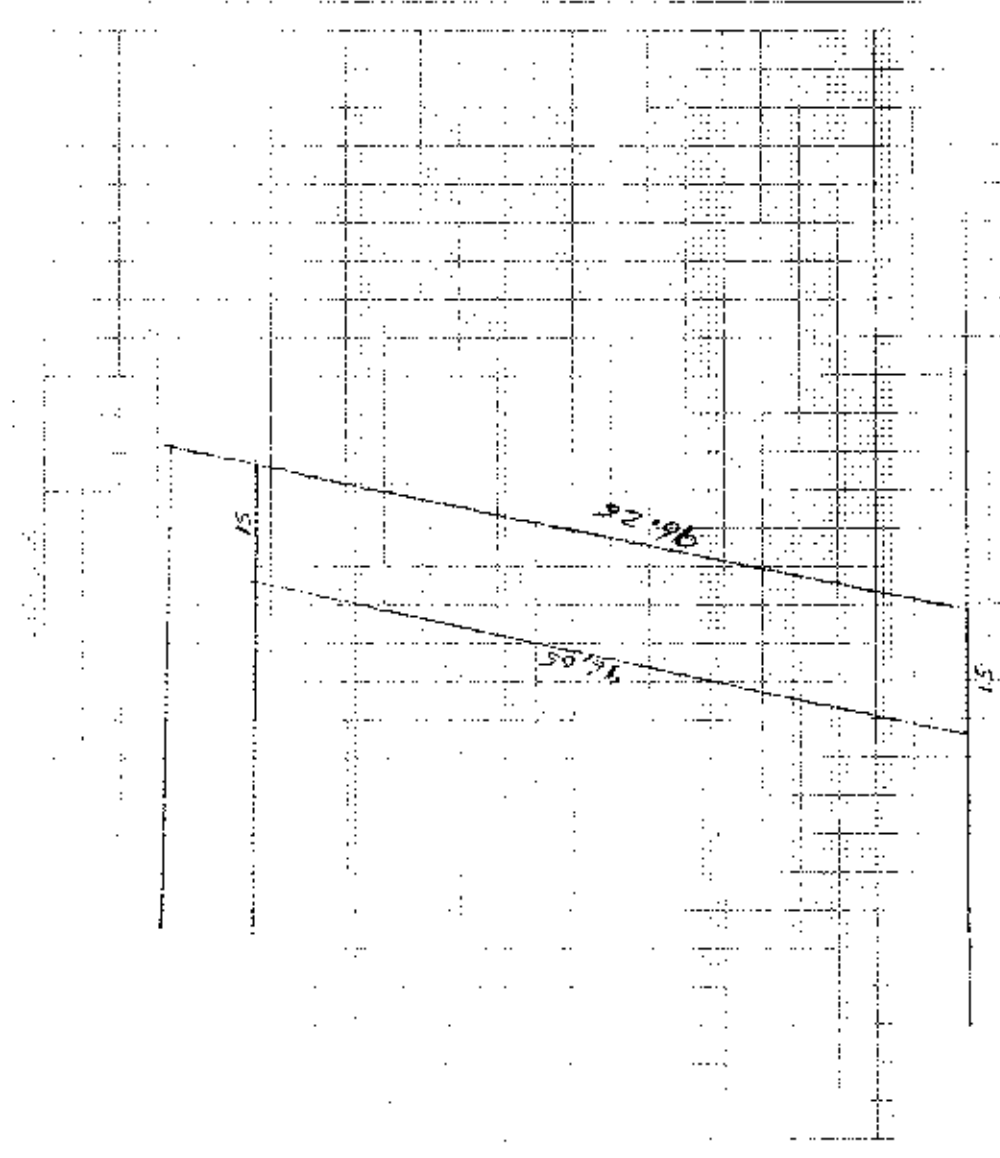
24.782-4

COMUNIDAD DE LA BANTA

1163005

1163005
1163000000

SECTOR BARBANCUILLO



PROYECTO	PROYECTO DE LA BANTA
PROYECTO DE LA BANTA	PROYECTO DE LA BANTA
PROYECTO DE LA BANTA	PROYECTO DE LA BANTA
PROYECTO DE LA BANTA	PROYECTO DE LA BANTA
PROYECTO DE LA BANTA	PROYECTO DE LA BANTA

PROYECTO DE LA BANTA

PROYECTO DE LA BANTA

PROYECTO DE LA BANTA

PROYECTO DE LA BANTA

PROYECTO DE LA BANTA

1384,47

222,31

30,00

PROYECTO DE LA BANTA

SE. DISTRITO CODIGO

1163005 SEGURO AUT. SUB

PUM # 165.2001 de F. 165

9/10/14

15-1-14

SE. DISTRITO CODIGO

1163005 SEGURO AUT. SUB

PUM # 165.2001 de F. 165

9/10/14

15-1-14

SE. DISTRITO CODIGO

1163005 SEGURO AUT. SUB

PUM # 165.2001 de F. 165

9/10/14

15-1-14

[illegible]

MATERIALES (Fuerza y una soca respuesta para cada rubro de obra)

[illegible]

ACUARDOS DE LA 1ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 2ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 3ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 4ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 5ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 6ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 7ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 8ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 9ª SESIÓN		ACUARDOS DE LA 10ª SESIÓN	
FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR
OBSERVACIONES:																			
INFORMACIONES A 2023-11-14																			

1'63020

2014 13 03 01 P-6.406
PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
OTORCA LA SEÑORA ROSA AURORA REYES REYES.-
A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.-

CUANTIA: USD. \$.166.137.00.-
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

*Su
Brenda*

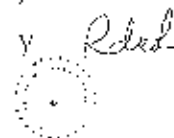
C O P I A

2014 13 08 01 P-6.406

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA ROSA AURORA REYES REYES A FAVOR DE LA SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.

CUANTÍA: USD. \$.166.137.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Maná, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de septiembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte la señora Arquitecta ROSA AURORA REYES REYES, casada, de profesión Arquitecta, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se denominará simplemente como la "COMPRADORA". Las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad la compradora y la vendedora en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este Puerto, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA. INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y *Ratti*

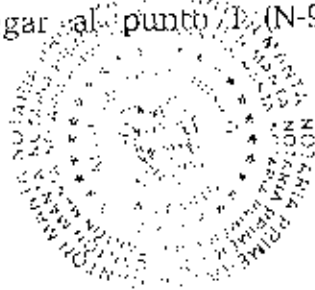


suscriben por una parte la señora ROSA AURORA REYES REYES, por sus propios derechos y como única heredera de quienes en vida se llamaron señores: SEGUNDO ROGERIO REYES PICO y MARIA LAURA REYES ZAMBRANO (Fallecidos); y, a quien se le denominará como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, por sus propios derechos y a quien se denominará la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. El señor SEGUNDO ROGERIO REYES PICO (Fallecido), dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora MARIA LAURA REYES ZAMBRANO (fallecidos), adquirieron un lote de terreno ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo del Cantón Manta, por compra a la señora María Aurora Zambrano Sánchez viuda de Reyes, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de noviembre del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Escritura de Aclaración de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de noviembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponden a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE, la playa del mar; POR ATRÁS, camino público; UN COSTADO, terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales; y, POR EL OTRO LADO, terrenos de Rogerio Reyes. Este terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiera en adjudicación la señora Aurora Zambrano viuda de Reyes, mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor Rdel



José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. De este terreno se han realizado ventas, quedando un sobrante total de cuatro lotes (Lotes 2, C, E, J) debidamente catastrados. Con fecha once de septiembre del año dos mil seis tiene inscrito Posesión Efectiva de los bienes dejado por la causante señora María Laura Reyes Zambrano a favor de los señores Segundo Rogerio Reyes Pico y Rosa Aurora Reyes Reyes. Con fecha dieciocho de abril del año dos mil trece tiene inscrito Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Segundo Rogerio Reyes Pico a favor de su única y universal heredera su hija la señora Rosa Aurora Reyes Reyes. **TERCERA: DECLARACION.-** La vendedora, declara que es la única y universal heredera de los causantes señores: SEGUNDO ROGERIO REYES PICO y MARIA LAURA REYES ZAMBRANO.

CUARTA: VENIA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la vendedora desmembrando del "Lote C" referido anteriormente y que hoy tiene a bien dar en venta los Derechos y Acciones sobre el terreno que se va a detallar más adelante a favor de la compradora, el mismo que según Autorización Número 0165-2701 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil catorce suscrito por el arquitecto Jonathan Orozco Cobeña de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta como habilitante y forma parte de la presente escritura, está ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) en quince metros y linderando con Calle Pública; Por Atrás, partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto D (N-9895886,82 E-527963,68) en



quince metros y linderando con Calle Pública; Por el Costado Derecho, partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E-527935,14) hasta llegar al punto I (N- 9895886,82 E-527963,68) en noventa y seis metros cinco centímetros y linderando con Área sobrante del "Lote C"; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E-527962,81) en cuarenta y tres metros cuatro centímetros, desde el punto B (N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) en cincuenta y tres metros veintidós centímetros y linderando con propiedad particular, teniendo una superficie total de: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- Se adjunta igualmente el plano debidamente aprobado por la mencionada Dirección Municipal.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio sobre los derechos y acciones, el uso, el goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa, convenido entre las partes, es la cantidad de: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de *Roted*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0165 - 2701

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del Mar POR ATRÁS: Camino Público UN COSTADO: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales y POR EL OTRO LADO: Terreno de Rogerio Reyes.

Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de Bienes dejados por el Sr. José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales", "y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale aproximadamente 1'250.000,00m².

PARTICION: (Escritura autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e Inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944).

Causante	Reyes Alvia José Flavio
Heredero	Reyes Zambrano María Laura
Heredero	Reyes Zambrano María Indelira
Heredero	Reyes Zambrano María Vicenta
Heredero	Reyes Zambrano Mariana de Jesús
Heredero	Reyes Zambrano Pedro Policarpo
Heredero	Zambrano María Aurora
Vendedor	Reyes Zambrano Segundo Flavio

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797,26m².

AREA NO JUSTIFICADA: 584.484,13m².

AREA PARA CALLES PLANIFICADAS: 16.743,72m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ: 1.384,47m².

Frente: Partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895795,11 E-527935,14) en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E-527935,14) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) en 96,05m. Linderando con Área Sobrante "Lote C".

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E-527962,81) en 43,04m., desde el punto B (N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) en 53,22m. Linderando con Propiedad Particular.

Área: 1.384,47m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA SOBRANTE TOTAL 4 LOTES (Lotes 2, C, E, I):

236,590.42m².

LOTE 2: Código Catastral #1181301000:

216,118.77m².

Frente: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 237,58m., desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 63,98m. y desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 123,91m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M, hasta llegar al punto N con una distancia de 224,77m., desde el punto N hasta llegar al punto Ñ con una distancia de 14,12m. y desde el punto Ñ hasta llegar al punto O con una distancia de 255,16m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O, hasta llegar al punto P con una distancia de 287,49m., desde el punto P hasta llegar al punto Q con una distancia de 422,91m. y desde el punto Q hasta llegar al punto A con una distancia de 93,02m. - Lindera con 1340701000.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 91,81m., desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 150,66m. y desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 104,15m. desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 87,59m., desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 58,59m., y desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 91,60m., desde el punto J hasta llegar al punto K con una distancia de 74,41m., desde el punto K hasta llegar al punto L con una distancia de 40,84m., desde el punto L hasta llegar al punto M con una distancia de 313,54m. Lindera con terrenos de la Petroecuador.

AREA SOBRANTE Lotes C, E, I: Que han sido desmembrado del Código Catastral #1163001000.

AREA REMANENTE (Lote C): Código Catastral #1163005000:

11,352,51m².

Frente: Partiendo desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 43,13m., desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 24,35m., desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 27,12m., desde el punto H hasta llegar al punto J con una distancia de 12,46m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto I con una distancia de 140,91m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 90,16m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto J hasta llegar al punto I con una distancia de 96,05m. - Lindera con terrenos de Brenda Ratti Ramírez.

AREA REMANENTE (Lote E): Código Catastral #1163007000:

6,660,97m².

Frente: Partiendo desde el punto G, hasta llegar al punto H con una distancia de 18,88m., desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 28,37m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J, hasta llegar al punto A con una distancia de 87,58m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 36,65m., desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 18,80m. desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 6,74m., desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 16,56m., desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 14,27m., desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 12,49m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 92,66m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

AREA REMANENTE (Lote D): Código Catastral #1163008000:

2.458,17m².

Frete: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto A con una distancia de 29,89m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 32,60m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Acantilado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 76,59m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A hasta llegar al punto B con una distancia de 81,23m. - Lindera con Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

NOTA: Este documento se emite de acuerdo a la planimetría detallada en los planos presentados por los interesados y de conformidad con las firmas de los señores Arce Delgado Reg. Prof. #61-13-1116.

En presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el suscrito, por lo cual se levanta error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 27 del 2014

Arq. Jonathan Grozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





AUTORIZACION

Nº. 0165 - 2701

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, para que celebre Escritura de Compraventa del predio Propiedad de la Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes, ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo desde el punto A (N-9895794,69; E-527950,13) hasta llegar al punto J (N-9895765,11 E-527935,14) en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto C (N-9895886,62; E-527978,68) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto J (N-9895795,11 E-527935,14) hasta llegar al punto I (N-9895886,82 E-527963,68) en 96,05m. Linderando con Área Sobrante "Lote C".

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B (N-9895835,83 E-527962,81) en 43,04m., desde el punto B (N-9895835,83 E-527962,81) hasta llegar al punto C (N-9895886,62; E-527978,68) en 53,22m. Linderando con Propiedad Particular.

Área: 1.384,47m².

Manta, Agosto 27 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cordera
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CANTÓN MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se va en error a precisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y Avd
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05 4832
E-mail: planeo@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094915



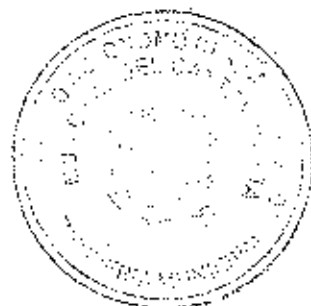
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

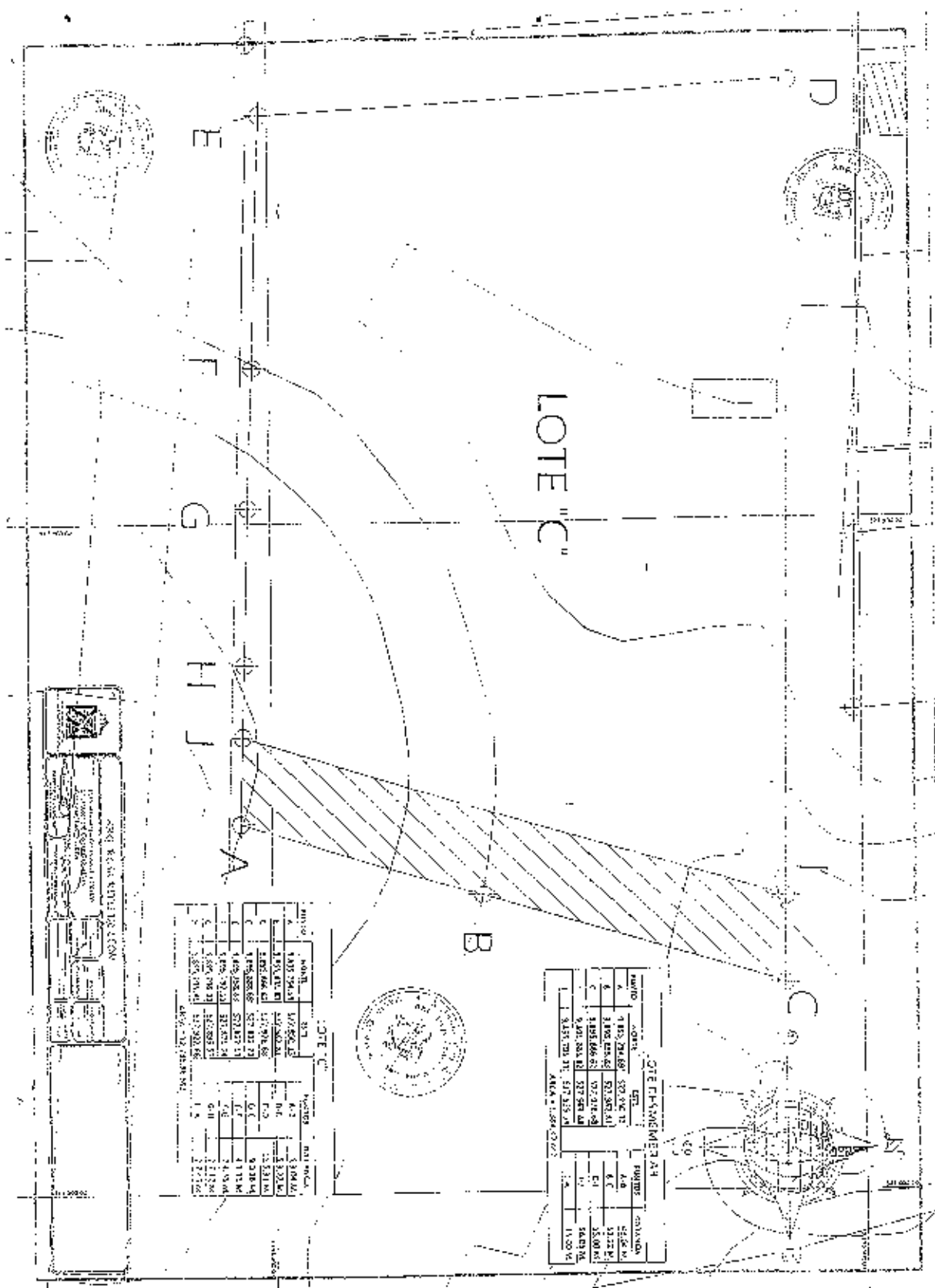
Manta, _____ de _____ Agosto _____ de 20 _____ 14 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
1163005000 SECTOR BARBASQUILLO- PARROQUIA MANTA LT. C
Manta, veinte y uno de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Rosendo Riera M.
RECIBIDA



LOTE "C"

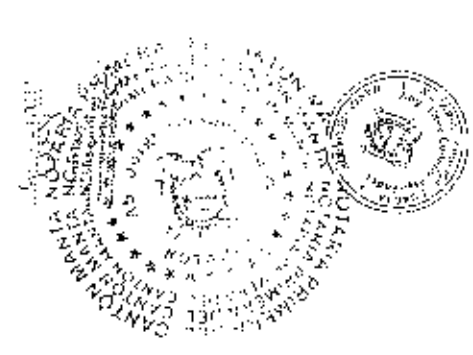
B

LOT FIVE MEMORIAL

NO.	ACRES	BEARS	FOOTING	CONV.
1	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
2	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
3	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
4	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
5	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
6	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
7	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
8	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
9	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
10	1.0000	300.00	1.0000	1.0000

LOT C

NO.	ACRES	BEARS	FOOTING	CONV.
1	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
2	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
3	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
4	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
5	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
6	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
7	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
8	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
9	1.0000	300.00	1.0000	1.0000
10	1.0000	300.00	1.0000	1.0000



NOTE: One of the great advantages of this system is that it is a simple and easy way to keep track of your property. It is a system that has been used for many years and is now being used by many people. It is a system that is simple and easy to use and is a great way to keep track of your property.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067057



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a REYES REYES ROSA AURORA
ubicada en el sector BARBASQUILLO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$166137.00 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

MPARRAGA

12 SEPTIEMBRE 2014



Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000020524

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

1360168067001

REYES PICO SEGUNDO EADS. DE MARIA REYES
BARBASQUILLO 17. # 1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

325356

MARGARITA ANCONDOYA I.

32/08/2014 16:04:45

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 20 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000303118

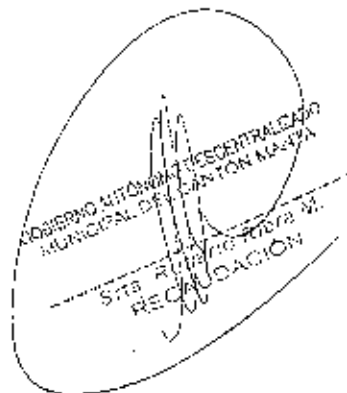
5162014 130

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CUARTA 516013100 ubicada en MANA de la parroquia MANTA		5160020100	1364.47	136447.00	146317	202118

VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ACCIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
362518385	REYES REYES ROSA ALDORA	SECTOR BARDASQUILLO	Impuesto predial	954.37
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	999.41
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	2159.78
136467467	RAMÍREZ RAMÍREZ GERALDINA	NA	VALOR PAGADO	2159.78
			SALDO	0.00

EMISION: 8/12/2014 9:06 ROSARIO RIVERA

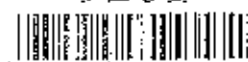
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

9201

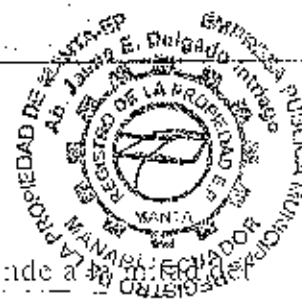


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9201:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Prefal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la parcela de terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos, tomado del costado que linda con terreno de Ignacio Lopez y Segundo Arcenales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del mar. POR ATRAS: camino publico. Un costado terreno de Ignacio López y Segundo Arcenales; y, Por el otro lado, terrenos de Rogelio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes, celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió, "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcenales," y la otra mitad a sus seis hijos. Esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M I E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inscrip.
Compra Venta	Partición	35 01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa	109 12/11/1937	114
Compra Venta	Aclaración	208 07/04/1938	137
Compra Venta	Compraventa	140 05/02/1973	141
Compra Venta	Compraventa	280 02/09/1974	880
Compra Venta	Compraventa	644 05/07/1977	868
Compra Venta	Compraventa	875 25/09/1979	1402
Compra Venta	Compraventa	876 25/09/1979	1404
Compra Venta	Compraventa	1241 23/11/1981	1935
Compra Venta	Compraventa	1242 23/11/1981	1937



Ficha Registral: 9201

Página: 1 de 1



Compra Venta	Compraventa	153	04/02/1982	233
Compra Venta	Compraventa	450	21/04/1982	702
Compra Venta	Compraventa	771	05/06/1986	2.102
Compra Venta	Compraventa	138	20/01/1988	414
Compra Venta	Compraventa	153	27/01/1989	432
Compra Venta	Compraventa	1.710	02/10/1989	4.992
Compra Venta	Compraventa	2.329	18/12/1991	5.217
Compra Venta	Compraventa	1.187	29/08/1996	775
Compra Venta	Compraventa	2.210	06/08/2001	18.547
Compra Venta	Compraventa	2.325	10/09/2001	19.523
Compra Venta	Compraventa	2.859	07/11/2001	33.277
Compra Venta	Compraventa	2.865	08/11/2001	33.315
Compra Venta	Compraventa	1.637	29/06/2005	23.049
Sentencia	Posesión Efectiva	55	11/09/2006	713
Compra Venta	Compraventa	2.697	29/11/2006	37.125
Compra Venta	Compraventa	1.708	20/07/2007	23.394
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.871	06/08/2007	25.457
Sentencia	Posesión Efectiva	51	18/04/2013	1.064

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 26 Partición

Inscrito el: Lunes 01 de mayo de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 08 de marzo de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia de varios terrenos.- Tocándole a la Sra. María Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de cónyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Que son los siguientes: Se le adjudica la mitad de la casa y solar en sección de las calle Ecuador y Eugenio Espejo de este puerto. Un solar de trece varas de frente por todo el fondo y la casa existente. El potrero en Liguiche. Un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo de doscientos cincuenta hectáreas mas o menos tomado del que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, Por el frente la playa del mar; por atrás camino público; por un costado terrenos de don Ignacio López y Segundo Arcentales y por el otro lado terrenos de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hija que recibiere en adjudicación la señora Aurora Zambrano Vda. de Reyes mediante escritura de partición de bienes dejados por el señor José Flavio Reyes celebrada el ocho de Marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la cónyuge sobreviviente le correspondió la mitad del terreno de Barbasquillo tomado del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales y la otra mitad a sus seis hijos, esto es ciento veinticinco hectáreas mas o menos. Así mismo al mismo cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al





Empresa Pública Municipal,
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la intersección de las calles Ecuador y Eugenio Espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo Constancia. Del predio ubicado en Barbasquillo tenía inscrita con fecha 3 de Julio del 2002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27 718.10m2 correspondientes a los predios ubicados junto a Unión Tennis club de la parroquia Manta del Cantón de, mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO, y de Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tenis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2002. Con fecha 18 de Julio del 2002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 15 del 2002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Il. Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelación de prohibición bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007, cumplase manifestarles que el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007 resolvió anular el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamación de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolución adoptada por el Ilustre Consejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelación de prohibición, Manta 24 de Abril del 2008. Adjunto copia de la Resolución de Consejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolución adoptada por el Consejo cantonal de Manta en sesión ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. También tenemos en el punto Barbasquillo. Un predio rural denominado Constancia, un potrero cultivado de hiebra. Un predio rural en los suburbios A LA HEREDERA MARIANA DE JESUS REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia. A LA HEREDERA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano situado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera Mariana de Jesús Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo, la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha. A LA HEREDERA MARIA VICENTA REYES ZAMBRANO se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicada en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado a la heredera María Laura Reyes Zambrano, la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha. AL HEREDERO ANDRÉS ROMICARPO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar y contiguo al lote adjudicado al heredero Segundo Flavio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constancia en Pacocha. A LA HEREDERA MARTA DELIRIA REYES ZAMBRANO DE MERO



Ficha Registral: 0201





la sexta parte de la mitad del solar y casa urbano ubicado en este puerto, un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo del camino al mar contiguo al lote adjudicado al heredero Pedro Policarpio Reyes Zambrano, la sexta parte de la mitad del terreno Barbasquillo y la sexta parte del fundo Constanza en Pacoche, el saldo del solar ubicado en los suburbios de este puerto repartido entre los herederos en lotes de cuarenta y uno y media varas de frente y ciento trece varas para la cónyuge trescientos diez y ocho varas de frente por todo el fondo del camino al mar que sobran acuerdan los herederos dejar para venderlo y producto de la venta atender el pago de los créditos pasivos gastos impuestos causados por este contrato de compraventa. Los herederos ceden a favor del cónyuge sobreviviente el usufructo de la mitad de la casa y solar urbano que a ellos corresponden en consecuencia el cónyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes percibirá mensualmente el valor del arrendamiento del predio mientras viva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de noviembre de 1957

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de noviembre de 1957

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción parroquial, con diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo mas o menos. Que la señora MARIA AURORA ZAMBRANO VIUDA DE REYES, adquiere por herencia de su fallecido esposo señor JOSE FLAVIO REYES, mediante escritura publica de Particion legalmente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012880	Zambrano Sanchez Maria Aurora	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Lout

Ficha Registral: 9281

Página: 4 de 22





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 33 01-may-1944 9 11

3 / 36 Aclaración:

Inscrito el: viernes, 07 de noviembre de 1958
Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 137
Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio: 861
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de septiembre de 1958
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA. Sobre cuerpo de terreno rural, ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta parroquia de la extensión de diez cuerdas de frente por tres cuerdas de fondo. La otorgante señora Aurora Zambrano viuda de Reyes aclara que la extensión fijada en la escritura de fecha 19 de Noviembre de 1957, es nominal por no haberselo medido; y que la venta comprende el lote que le fue adjudicado en la escritura de Partición antes referida en su totalidad; ya que la compareciente Señora Aurora Zambrano Viuda de Reyes, no se reservó parte alguna del lote de terreno adjudicado de 125 hectareas mas o menos, cuya verdadera extensión la establezcan cuando practiquen la partición del referido cuerpo de terreno Barbasquillo entre sus conductos. El compareciente señor Segundo Rogerio Reyes Pico acepta en todas sus partes el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000053270	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000012380	Zambrano Sanchez Maria Aurora	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Rec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 199 19-nov-1957 114 115

4 / 26 Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de febrero de 1973
Tomo: 1 Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145
Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 120
Oficina donde se guarda el original: Notaría Terrera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de enero de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal. Por el frente la playa del mar, con sesenta metros; por atrás con terrenos de los vendedores y Segundo Rogerio Reyes Pico y Sra. Maria Laura Reyes Zambrano con sesenta metros, calle intermedia dejada por estos; por el costado izquierdo con terrenos de los mismos vendedores con cincuenta metros; por el costado derecho con propiedad de los vendedores con cincuenta metros. La extensión del terreno que es objeto del presente contrato es de tres mil metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Ficha Registral: 9201

Página: 3 de 37



Vendedor	80-0000000016337 Di Giamberardino Juan Pantalone	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de septiembre de 1974

Tomo: 1 Folio Inicial: 880 - Folio Final: 882

Número de Inscripción: 280 Número de Repertorio: 907

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 1974

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Lois Norman, comparece como Agente Oficioso en representación de los cónyuges Hector Isaac Santana Strong y Sra. Wilma Bupau. Un cuerpo de terreno ubicado en el punto Barbasquillo de este cantón con las siguientes linderos: Por el frente callejón público sin nombre con sesenta metros; por atrás con propiedad de los vendedores con sesenta metros; y, por los costados izquierdo y derecho con los mismos vendedores con cincuenta metros por cada lado, con una área total de: Tres mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000956	Bupau Wilma	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000955	Santana Strong Hector Isaac	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

6 / 26 Compraventa

Inscrito el: martes, 05 de julio de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 868 - Folio Final: 870

Número de Inscripción: 644 Número de Repertorio: 888

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, representada por el Ing. Efraín Enríquez. Un lote de terreno de catorce hectáreas, desmembrándolo de otro de mayor superficie, ubicada en el sitio "Playa Rocosa", a tres kilómetros de distancia del puerto de Manta, jurisdicción parroquial y cantonal del mismo nombre, en





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

l a p r o v i n c i a d e M a n a b i

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano María Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

2) 28 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403
Número de Inscripción: 875 Número de Repertorio: 1.728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el punto "Barbasquillo" de la parroquia Manta, cantón Manta, cuyos linderos son los siguientes: Por el Frente con la playa formada por el mar veintidos metros cincuenta centímetros; Por el fondo veintidos metros cincuenta centímetros; camino público que divide el lote de terreno que se vende con terreno del vendedor; Por un costado con sesenta y seis metros sesenta centímetros, cerramiento de ladrillo de la propiedad de señor Juan Pantalone; esto es, desde el comienzo de la playa en línea recta hasta la terminación del cerramiento de dicha propiedad en la extensión indicada; por el otro costado, con igual longitud y paralela al cerramiento de la propiedad del señor Juan Pantalone, terreno del vendedor. Superficie total es la de un mil quinientos metros sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016186	Del Castillo Alvarez Jaime	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114



Fecha Registral: 9231

Página: 7 de 7



3 / 26

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.404 - Folio Final: 1.405
Número de Inscripción: 876 Número de Repertorio: 1.729
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. José Dionicio Reyes Pico, en calidad de Agente Oficioso de los Compradores Sra. Irma María Reyes de Montalvo, Dr. Jorge Dionicio Reyes Montalvo, en representación legal de su hija menor de edad Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción del cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente veinte metros y linderando con camino público; Por atrás los mismos veinte metros y más terreno de los vendedores; Por un costado cincuenta metros y terrenos de Vicenta Reyes de Cisneros, y, por el otro costado los mismos cincuenta metros y terreno de los vendedores, con una superficie de un mil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016188	Reyes Irma María	Casado	Manta
Comprador	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Línea	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	208	07-nov-1958	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114

3 / 25 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.935 - Folio Final: 1.937
Número de Inscripción: 1.241 Número de Repertorio: 2.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros en calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Consuelo Cisneros Reyes. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente camino público y veinte metros; Por Atrás Acantilados y veinte metros; por el costado derecho con Jorge Cisneró Reyes y cincuenta metros y, por el Costado Izquierdo con Jorge Dionicio e Irma Reyes Montalvo y cincuenta metros, con una área total de Mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Lume

Ficha Registral: 9201

Página: 8 de 22





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Comprador	80-0000000016195 Cisneros Reyes Consuelo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187 Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	195	19-nov-1957	114	114

19 / 25 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.937 - Folio Final: 1.938

Número de Inscripción: 1.242 Número de Repertorio: 2.094

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Vicenta Reyes de Cisneros, comparece como Agente Oficiosa de Jorge Cisneros Reyes.

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbacú, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente cantón público con veinte metros, por atrás Acantilado y veinte metros, por el costado derecho don Juan Pantalone y cincuenta metros, y por el costado izquierdo con los vendedores y cincuenta metros, con una área total de Un mil

m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016198	Cisneros Reyes Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	195	19-nov-1957	114	114

11 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 04 de febrero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 233 - Folio Final: 234

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Barbacú, de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, veinte metros y calle pública, por atrás veinte metros y Acantilado, Por un Costado cincuenta metros y Hector Santana Strong; y por el otro Costado cincuenta metros y Jaime del Castillo, con una superficie total

d e U n m i l m e t r o s c u a d r a d o s

Certificación informada

Fecha Registral: 920

Página: 9 de 22



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-00992355	Paz Aveiga Lenin Alejandro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

12 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 21 de abril de 1982

Tomos: 1 Folio Inicial: 702 - Folio Final: 703

Número de Inscripción: 450 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de marzo de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por el frente treinta metros y camino público. Por atrás los mismos treinta metros, acantilado. Por un costado cincuenta metros y terrenos de propiedad del señor Hector Santana. Por el otro costado los mismos cincuenta metros y terrenos de los vendedores, con una superficie total de un mil quinientos metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00525605	Aleivar Alava Ulbio Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

13 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de junio de 1986

Tomos: 1 Folio Inicial: 2.102 - Folio Final: 2.103

Número de Inscripción: 771 Número de Repertorio: 1.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Javier Zambrano, que interviene a nombre y en representación y en calidad de Agente Oficioso de la Compradora Sra. Rosa María Aleivar de Jonhson. Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes linderos y medidas: Por el frente, camino público con veinte metros, por atrás Acantilado al mar, con igual medida de veinte metros de extensión; por el costado derecho, con propiedad del señor vendedor y con





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

cincuenta metros; y, por el costado izquierdo, con el señor Ingeniero Ulbio Alcívar y cincuenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016346	Alcívar Rosa María	Casada(+)	E.E.U.U.
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano María Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

14 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 414 - Folio Final: 416

Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 190

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Expropiación sobre un lote de terreno que tiene 82 462 metros cuadrados, ubicado en el Sitio Barbasquillo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

15 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 432 - Folio Final: 436

Número de Inscripción: 153 Número de Repertorio: 208

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy 19 de Agosto de 1988 ante mi Doctor Guillermo Bencidia Endara, Notario Vigésimo de este cantón, Encargado de la Notaría Trigésima, por el Sr. concedido el título Doctor Simon Alcívar Paladines, La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana se encuentra representada por Luis Román Lazo, en su calidad de Gerente General y representante legal Terreno ubicado en el sitio denominado Playa Rocosa, sector Barbasquillo del cantón Manta, los mismos que tienen las siguientes características: LOTE UNO.- Este lote tiene dos coma doscientos setenta y cinco metros cuadrados, comprendidos en los linderos: NORTE, Océano pacífico en una

Certificado por el Notario

Folio Registral: 9201

Página: 1 de 2



longitud de cuarenta y seis metros; SUR, propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de ciento quince metros con ochenta centímetros; OESTE, propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en una longitud de trescientos cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros; y, al Este, terrenos de propiedad del señor Segundo Rogerio Reyes Pico en una longitud de trescientos veinticuatro metros con cincuenta centímetros; y, LOTE DOS.- Un segundo lote de seis coma veintitrés hectáreas comprendidas entre los linderos: NORTE: Océano Pacífico en una longitud de doscientos once metros con veinte centímetros; SUR, con parte del lote que se declara de utilidad pública en este acuerdo de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia, en una longitud de doscientos noventa metros con sesenta centímetros; al Oeste, con otra parte del lote que se declara de utilidad pública, de propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes Alvia en una longitud de trescientos tres metros con sesenta centímetros; y, ESTE, terreno expropiado en favor de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana en virtud del Decreto Ejecutivo número mil ochocientos cuatro de 29 de Abril de 1936. Los inmuebles descritos, los mismos que dentro de los linderos y superficies allí mencionados se los considerara como cuerpo cierto, con todas sus salidas, entradas, usos, costumbres, servidumbres y mas bienes que se consideren inmuebles por afección, incorporación o destino, sin reservarse para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016491	Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana		Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

16 / 26 Compraventa

Inscrito el: Junes, 02 de octubre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4,992 - Folio Final: 4,994

Número de Inscripción: 1.710 - Número de Repertorio: 2.507

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo que estará comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas que es materia de la presente compraventa. Por el Frente, calle pública, con veinte metros; Por Atrás, con Acantilados y con veinte metros, por el costado derecho, con propiedad de Dionicio Reyes Pico, con cincuenta metros más o menos, por el costado izquierdo, con propiedades de los vendedores y con cincuenta metros más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016338	Cisneros Reyes Jorge	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000016187	Reyes Laura	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 9281

Página: 12 de 22





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

17 / 20 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de diciembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.217 - Folio Final: 5.217

Número de Inscripción: 2.329 Número de Repertorio: 4.155

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Policía Militar Aduanera representada legalmente por el mayor Carlos Hernán Robalino González

Un predio ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente cincuenta y siete metros y lindera con calle pública; Por atrás cincuenta metros y lindera con terreno que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho con setenta y cinco metros y lindera con más terrenos que se reserva el vendedor; y Por el Costado Izquierdo cincuenta metros y lindera con calle pública, con una superficie total de tres mil doscientos metros cuadrados. El terreno es para la construcción de canchales deportivos y si en el lapso de un año a partir de la suscripción de esta escritura no se ha edificado construcción alguna el terreno se revertirá a los cónyuges Reyes Reyes

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016076	Policia Militar Aduanera		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

18 / 26 Compraventa

Inscrito el: jueves, 29 de agosto de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 775 - Folio Final: 775

Número de Inscripción: 1.187 Número de Repertorio: 2.807

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de julio de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

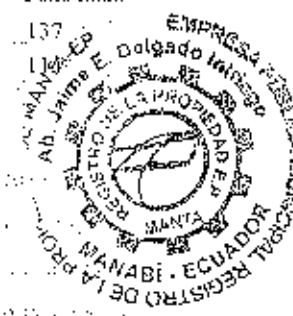
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA DE TERRENO POR MANDATO JUDICIAL Sentencia dictada el 23 de Agosto de 1996, por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí la compañía "Pachapachá S.A." representada por el Sr. Ing. Carlos Cevallos Gómez-Piñan. Una parte de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, ciento diez metros y lindera con calle pública; Por Atrás, treinta metros y terreno de los

Certificación impresa por: [Firma]

Fecha Registro: 220. Página: 13 de 21





vendedores; Por el Costado Derecho, diez metros y vía de acceso más noventa y cinco metros y terreno de los vendedores; y Por el Costado Izquierdo, ciento noventa y ocho metros y lindera con terminal de Petroecuador, teniendo una superficie total de cinco mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006831	Compañía Pariscorp		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

19 / 25 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.547 - Folio Final: 18.558

Número de Inscripción: 2.210 Número de Repertorio: 3.967

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor José Dionisio Reyes Pico en calidad de Mandatario de los señores Jorge Dionisio Reyes Montalvo, Irma Maria Eulalia Reyes Montalvo y Patricia Gioconda Reyes Montalvo. Un terreno que tiene por el frente cincuenta y cinco metros veinte centímetros y calle planificada, por atrás partiendo del costado derecho al izquierdo con veinte y cuatro metros, de este punto siguiendo la línea en ángulo de ciento cincuenta y cinco grados veinte y dos metros, de este punto formando un ángulo de doscientos trece grados, hasta topar con el costado izquierdo con treinta y cuatro metros, linderando en toda esta extensión con alcantarillado de playa de mar, costado derecho sesenta y dos metros área que se reserva el vendedor señor Segundo Rogerio Reyes, costado izquierdo sesenta y cuatro metros propiedad del señor Ing. Jorge Zambrano Cedeño, área total de tres mil seiscientos cincuenta metros cuadrados con sesenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000024415	Reyes Montalvo Irma Maria Eulalia	Soltero	Manta
Comprador	80-00000000040792	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 9201





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

20 / 26 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.523 - Folio Final: 19.535
Número de Inscripción: 2.325 Número de Repertorio: 4.294
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

B. saldo de la extensión de terreno ubicado en el sector de Barbasquillo del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos por el frente ciento dos punto veinte metros Vía escuela de pesca Barbasquillo, Atrás, cincuenta y diez metros Manzana D Organización Lomas de Barbasquillo, costado derecho noventa y cuatro punto cincuenta metros Ewen Lechian Wilson, desde este punto ángulo de 144 grados 74, con ciento veinte metros Jorge Zambrano Cedeño (comprador) costado izquierdo setenta y siete metros calle pública. Con una superficie total 19490.35 m2.

C O N C L A V E C A T A S T R A L 1 1 6 3 0 0 4 6 2 0

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05472795	Suarez Lopez Ana Maria	Casado	Manta
Comprador	13-02073950	Zambrano Cedeño Jorge Orley	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	238	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	159	19-nov-1957	114	114

21 / 26 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 07 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.277 - Folio Final: 33.284
Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio: 5.425
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Punto "Barbasquillo" de esta jurisdicción cantonal de Manta, el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas: Por el Frente, quince metros y calle planificada; Atrás: Quince metros área de protección de acantilado; Costado Derecho: Cincuenta metros propiedad del vendedor señor Segundo Rogelio Reyes; Costado Izquierdo, cincuenta metros y señora Rosa de Johnson. Con una área total de (750.00 metros cuadrados)

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01409957	Zambrano Zambrano Mariana	Casado(*)	Manta

Cart. Exención Imp. por 1 año

Fecha Registral: 9/201

Página: 15 de 32



Vendedor 80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio Casado Manta
Vendedor 80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

22 / 26 Compraventa

Inscrito el: Jueves 08 de noviembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.315 - Folio Final: 33.326

Número de Inscripción: 2.865 Número de Repertorio: 5.434

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico interviene por sus propios derechos y además como Apoderado de su esposa Sra. Maria Laura Reyes Zambrano. La Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes de León interviene en calidad de Representante legal de sus hijos menores de edad llamados Roberto Nicolás, María Laura y Rosa Elizabeth León Reyes. De un lote de terreno, ubicado en el Punto Barbasquillo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Ochenta y dos (82.00) metros lindera con Calle Planificada; Atrás: En línea irregular desde el Costado Derecho al izquierdo cinco punto cincuenta metros (5.50), más cuarenta y nueve (49.00) metros más once (11.00) metros, más veinte (20.00) metros más seis (6.00) metros linderando en toda esta extensión con Playa del Mar; Costado Derecho: Cincuenta y seis punto cincuenta (56.50) metros señor Jorge Cisneros; Costados Izquierdo: Sesenta y ocho punto cuarenta (68.40) metros Calle Pública que conduce a la playa. Con una área total de 5.790.00 metros cuadrados. Con clave catastral N. 1163003000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000429	Laura Reyes Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000428	Leon Reyes Roberto Nicolas	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000430	Leon Reyes Rosa Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Certificación impresa por: Luis

Folio Registral: 920





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

22 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de junio de 2005
Tomo: I Folio Inicial: 23.049 - Folio Final: 23.058
Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.073
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de abril de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, por sus propios derechos y como Mandatario de su cónyuge Sra. Laura Reyes Zambrano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y tres metros setenta y nueve centímetros y Vía Escuela Pasca-Barbasquillo; Por Atrás, sesenta y un metros y propiedad particular; Por el Costado Derecho, sesenta y dos metros cero cinco centímetros y Calle pública; y Por el Costado Izquierdo, treinta y seis metros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de Dos mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03277937	Marchán Velez Marco Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000426	Reyes Zambrano Laura	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Carpeta Venta	208	07-nov-1958	137	137
Carpeta Venta	199	19-nov-1957	114	114

24 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 11 de septiembre de 2006
Tomo: I Folio Inicial: 713 - Folio Final: 722
Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio: 4.352
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA concedida por el señor Notario tercero del canton Manta de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. María Laura Reyes Zambrano. El primer inmueble se encuentra ubicado en el denominado Bosque Protector de Pascoche, de la parroquia San Lorenzo de la jurisdicción cantonal de Manta. El segundo bien inmueble ubicado en "Barbasquillo" se encuentra dividido por la Terminal de Petrocarriles; este bien inmueble se encuentra catastrado en el Municipio como lote número Uno. Mientras que otra parte del mismo inmueble se encuentra catastrado como lote número Dos. Manifestamos que somos los únicos y universales herederos y tenemos derecho a la sucesión de la persona difunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta

Certificación autografiada por el Notario Tercero del Cantón Manta, Oficina Regional 0281.

Página: 17 de 27



Beneficiario 80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora Casado Manta
Causante 80-0000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

25 / 26 Compraventa

Inscrito el: miércoles 29 de noviembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 37.125 - Folio Final: 37.149
Número de Inscripción: 2.697 Número de Repertorio: 5.780
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providecia: martes, 24 de octubre de 2006
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa Con Demanda (Actualmente cancelada) . La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑIA LIMITADA, Representada Legalmente por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carriaza Acosta. Compraventa de un lote de terreno de forma irregular, ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Los vendedores manifiestan que vende parte de sus gananciales como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes Pico, y su hija señora Rosa Aurora Reyes Reyes, como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales un cuerpo de terreno de forma irregular con una superficie total de cuarenta y tres mil setecientos veinticinco metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados (3.725,65 m2.) y esta circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: por el frente, diecinueve metros treinta y cuatro centímetros mas veintidós metros veinticuatro centímetros mas treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros mas veinte metros treinta y cuatro centímetros mas sesenta metros cincuenta y cinco centímetros mas nueve metros dieciséis centímetros mas veinte metros veintidós centímetros mas diecinueve metros veinticuatro centímetros mas dieciséis metros treinta y dos centímetros mas catorce metros setenta centímetros mas veintidós metros cero cuatro centímetros mas ochenta y seis metros cincuenta centímetros y calle publica, por atrás ciento noventa metros y propiedad de los herederos de Segundo Reyes Z. Por el costado derecho ciento trece metros quince centímetros y herederos de Segundo Reyes Z. y por el costado izquierdo nueve metros treinta y nueve centímetros y calle publica mas ángulo hacia el costado izquierdo con cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros linderando con calle publica y propiedad del señor Carlos Cevallos, mas ángulo hacia la parte posterior con treinta y nueve metros noventa y seis centímetros mas ciento cuarenta metros cero cuatro centímetros mas diecisiete metros cero tres centímetros y propiedad de Petrocomercial, propiedad ubicada en el sitio Barbasquillo. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2.003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 27 de Junio del 2.007 en la que aclaran que la Demanda no le pertenece a este predio.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008920	Compañía Proyectos y Obras Proyectobras		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fez. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

26 / 26 Compraventa

Inscrito el: viernes, 20 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 23.394 - Folio Final: 23.415

Número de Inscripción: 1.708 Número de Repertorio: 3.426

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA CON DEMANDA (ACLARADA ACTUALMENTE). LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTORAS CIA LTDA. Representada por su Gerente General el Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta Vende parte de sus ganancias como cónyuge sobreviviente el señor Segundo Rogerio Reyes y su hija Rosa Aurora Reyes Reyes como única y universal heredera parte de los derechos y acciones que le corresponden legalmente, no existiendo mas herederos forzosos o universales de un lote de terreno signado como LOTE "F", ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de dos mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados, linderado por el frente con calle publica con veintisiete metros ochenta y tres centímetros. Atrás, con acantilado, con cincuenta metros cuarenta centímetros, costado derecho con propiedad del Ing. Carlos Cevallos, con ochenta metros cero seis centímetros y costado izquierdo con propiedad del señor León con sesenta y seis metros cuarenta y siete centímetros. Este predio se inscribió con demanda de fecha 20 de Agosto del 2003 ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí dentro de Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes contra el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico, actualmente se encuentra inscrita la aclaración de Demanda con fecha 21 de Noviembre del 2007, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, mediante oficio enviado No. 261-2007 JXXVCM, fechado Manta Noviembre 13 del 2007, en la que aclara que la Demanda no le pertenece a el predio que adquirió la compañía Proyectos y Obras Proyectobras

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

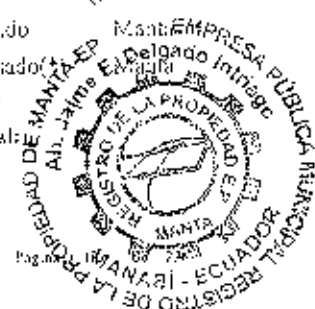
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000008920	Compañía Proyectos y Obras Proyectobras		Manta
Vendedor	80-000000000425	Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fez. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

Certificación Impresa y Firmada por el Registrador

Firma Registrador: 5701





27 / 26 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 06 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folia Inicial: 25.457 - Folia Final: 25.472

Número de Inscripción: 1.871 Número de Repertorio: 3.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIAS Y DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO (COMPRAVENTA con Demanda). (DEMANDA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CANCELADA) Compraventa de un lote de terreno que está ubicado en el punto Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, especificado como lote K, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuatro metros noventa y dos centímetros, más nueve metros diez centímetros, más veintiséis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; Por atrás, treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con calle pública; por el costado derecho, veintidós metros trece centímetros y lindera con calle pública, y, por el costado izquierdo, cuarenta y siete metros treinta centímetros y lindera con propiedad de la Policía Militar Aduanera, con una superficie total de un mil ciento sesenta y nueve metros cuadrados, once decímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto. Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda contra los vendedores inscritas con fecha 2 de junio del 2003 se encuentra inscrita Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Antonio Medranda Peralta, en contra de Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha junio 27 de junio del 2007, bajo el n. 115, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Inmobiliaria Delfin S.a. en contra del señor Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y otros. Mediante oficio No. 095 de fecha junio 15 del 2.007-JXXVCM. Actualmente dicha Demanda se encuentra cancelada con fecha 27 de junio del 2.010. Con fecha 20 de agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra del señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Con fecha 20 de agosto del 2003 se encuentra inscrita Demanda Ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue Jorge Cisneros Reyes en contra de Segundo Reyes Pico. Con fecha junio 27 del 2007 bajo el No 113, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes en contra el señor Segundo Rogerio Reyes Pico. Mediante oficio No 097-JXXVCM de fecha, Manta, junio 15 del 2.007. Con fecha junio 27 del 2007, bajo el No 114, se encuentra inscrita la Aclaración de la Demanda, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Señor Ing. Jorge Alberto Cisneros Reyes contra la Señora Rosa Aurora Reyes Reyes, mediante oficio No 096, de fecha junio 15 del 2007. En la que aclaran que la demanda solo afecta al bien inmueble materia de la litis por lo que no debe afectar a la propiedad de la señorita PAOLA ANDREA SERRANO CISNEROS adquirida mediante escritura de compraventa de ganancias y derechos y acciones como cuerpo cierto inscrita con fecha 6 de agosto del 2007.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Causante

80-000000002987 Reyes Zambrano Maria Laura

(Ninguno)

Manta

Certificación impresa por: Lmrt

Página Registral: 9201

Página: 20 de 22



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Comprador	13-10051345 Serrano Cisneros Paola Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000425 Reyes Pico Segundo Rogerio	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000000427 Reyes Reyes Rosa Aurora	Cesado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

2. Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2013

Tomos: 1 - Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.091

Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 3.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de junio de 2012

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO ROGERIO REYES PICO A
FAVOR DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA SU HIJA ROSA AURORA REYES REYES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiaria	80-000000000427	Reyes Reyes Rosa Aurora	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000053270	Reyes Pico Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	607	11-mar-2002	4988	4995
Compra Venta	208	07-nov-1958	137	137
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	26		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:33 del martes, 19 de agosto de 2014

A petición de: *Rosa Reyes*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8

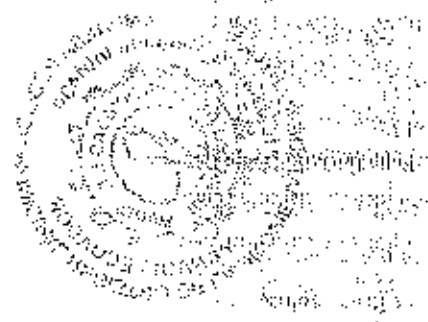


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 006082721

ANEXO FORM 106

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL, NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS		102 RUC O C.C. PASAPORTE	103 No. DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	104 No. DE IDENTIFICACION DEL ANEXO	105 No. DE IDENTIFICACION DEL ANEXO
110 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
120 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
121		122	123	124	125
126		127	128	129	130
130 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		CATASTRAL (C.A., PREDIO)	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
131	132	133	134	135	136
137	138	139	140	141	142
143	144	145	146	147	148
149	150	151	152	153	154
155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166
167	168	169	170	171	172
173		174	175	176	177
178		179	180	181	182
183		184	185	186	187
188		189	190	191	192
193		194	195	196	197
198		199	200	201	202
203		204	205	206	207
208		209	210	211	212
213		214	215	216	217
218		219	220	221	222
223		224	225	226	227
228		229	230	231	232
233		234	235	236	237
238		239	240	241	242
243		244	245	246	247
248		249	250	251	252
253		254	255	256	257
258		259	260	261	262
263		264	265	266	267
268		269	270	271	272
273		274	275	276	277
278		279	280	281	282
283		284	285	286	287
288		289	290	291	292
293		294	295	296	297
298		299	300	301	302
303		304	305	306	307
308		309	310	311	312
313		314	315	316	317
318		319	320	321	322
323		324	325	326	327
328		329	330	331	332
333		334	335	336	337
338		339	340	341	342
343		344	345	346	347
348		349	350	351	352
353		354	355	356	357
358		359	360	361	362
363		364	365	366	367
368		369	370	371	372
373		374	375	376	377
378		379	380	381	382
383		384	385	386	387
388		389	390	391	392
393		394	395	396	397
398		399	400	401	402
403		404	405	406	407
408		409	410	411	412
413		414	415	416	417
418		419	420	421	422
423		424	425	426	427
428		429	430	431	432
433		434	435	436	437
438		439	440	441	442
443		444	445	446	447
448		449	450	451	452
453		454	455	456	457
458		459	460	461	462
463		464	465	466	467
468		469	470	471	472
473		474	475	476	477
478		479	480	481	482
483		484	485	486	487
488		489	490	491	492
493		494	495	496	497
498		499	500	501	502
503		504	505	506	507
508		509	510	511	512
513		514	515	516	517
518		519	520	521	522
523		524	525	526	527
528		529	530	531	532
533		534	535	536	537
538		539	540	541	542
543		544	545	546	547
548		549	550	551	552
553		554	555	556	557
558		559	560	561	562
563		564	565	566	567
568		569	570	571	572
573		574	575	576	577
578		579	580	581	582
583		584	585	586	587
588		589	590	591	592
593		594	595	596	597
598		599	600	601	602
603		604	605	606	607
608		609	610	611	612
613		614	615	616	617
618		619	620	621	622
623		624	625	626	627
628		629	630	631	632
633		634	635	636	637
638		639	640	641	642
643		644	645	646	647
648		649	650	651	652
653		654	655	656	657
658		659	660	661	662
663		664	665	666	667
668		669	670	671	672
673		674	675	676	677
678		679	680	681	682
683		684	685	686	687
688		689	690	691	692
693		694	695	696	697
698		699	700	701	702
703		704	705	706	707
708		709	710	711	712
713		714	715	716	717
718		719	720	721	722
723		724	725	726	727
728		729	730	731	732
733		734	735	736	737
738		739	740	741	742
743		744	745	746	747
748		749	750	751	752
753		754	755	756	757
758		759	760	761	762
763		764	765	766	767
768		769	770	771	772
773		774	775	776	777
778		779	780	781	782
783		784	785	786	787
788		789	790	791	792
793		794	795	796	797
798		799	800	801	802
803		804	805	806	807
808		809	810	811	812
813		814	815	816	817
818		819	820	821	822
823		824	825	826	827
828		829	830	831	832
833		834	835	836	837
838		839	840	841	842
843		844	845	846	847
848		849	850	851	852
853		854	855	856	857
858		859	860	861	862
863		864	865	866	867
868		869	870	871	872
873		874	875	876	877
878		879	880	881	882
883		884	885	886	887
888		889	890	891	892
893		894	895	896	897
898		899	900	901	902
903		904	905	906	907
908		909	910	911	912
913		914	915	916	917
918		919	920	921	922
923		924	925	926	927
928		929	930	931	932
933		934	935	936	937
938		939	940	941	942
943		944	945	946	947
948		949	950	951	952
953		954	955	956	957
958		959	960	961	962
963		964	965	966	967
968		969	970	971	972
973		974	975	976	977
978		979	980	981	982
983		984	985	986	987
988		989	990	991	992
993		994	995	996	997
998		999	1000	1001	1002
1003		1004	1005	1006	1007
1008		1009	1010	1011	1012
1013		1014	1015	1016	1017
1018		1019	1020	1021	1022
1023		1024	1025	1026	1027
1028		1029	1030	1031	1032
1033		1034	1035	1036	1037
1038		1039	1040	1041	1042
1043		1044	1045	1046	1047
1048		1049	1050	1051	1052
1053		1054	1055	1056	1057
1058		1059	1060	1061	1062
1063		1064	1065	1066	1067
1068		1069	1070	1071	1072
1073		1074	1075	1076	1077
1078		1079	1080	1081	1082
1083		1084	1085	1086	1087
1088		1089	1090	1091	1092
1093		1094	1095	1096	1097
1098		1099	1100	1101	1102
1103		1104	1105	1106	1107
1108		1109	1110	1111	1112
1113		1114	1115	1116	1117
1118		1119	1120	1121	1122
1123		1124	1125	1126	1127
1128		1129	1130	1131	1132
1133		1134	1135	1136	1137
1138		1139	1140	1141	1142
1143		1144	1145	1146	1147
1148		1149	1150	1151	1152
1153		1154	1155	1156	1157
1158		1159	1160	1161	1162
1163		1164	1165	1166	1167
1168		1169	1170	1171	1172
1173		1174	1175	1176	1177
1178		1179	1180	1181	1182
1183		1184	1185	1186	1187
1188		1189	1190	1191	1192
1193		1194	1195	1196	1197
1198		1199	1200	1201	1202
1203		1204	1205	1206	1207
1208		1209	1210	1211	1212
1213		1214	1215	1216	1217
1218		1219	1220	1221	1222
1223		1224	1225	1226	1227
1228		1229	1230	1231	1232
1233		1234	1235	1236	1237
1238		1239	1240	1241	1242
1243		1244	1245	1246	1247
1248		1249	1250	1251	1252
1253		1254	1255	1256	1257
1258		1259	1260	1261	1262
1263		1264	1265	1266	1267
1268		1269	1270	1271	1272
1273		1274	1275	1276	1277
1278		1279	1280	1281	1282
1283		1284	1285	1286	1287
1288		1289	1290	1291	1292
1293		1294	1295	1296	1297
1298		1299	1300	1301	1302
1303		1304	1305	1306	1307
1308		1309	1310	1311	1312
1313		1314	1315	1316	1317
1318		1319	1320	1321	1322
1323		1324	1325	1326	1327
1328		1329	1330	1331	1332
1333		1334	1335	1336	1337
1338		1339			

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

01 NÚMERO DEL FORMULARIO 08081252

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 04 102 AÑO no es de calc

31 (SUSTITUTIVA/ORIGINAL) 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

103 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1300518389001 RUTY R. REYES ROSA AURORA

203 CIUDAD GUAYAQUIL 204 PARROQUIA TARDUE 205 CALLE PRINCIPAL BALSAMOS

206 NÚMERO 15 207 INTERSECCIÓN VICTOR LAMBOLE 208 TELÉFONO 2386584

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 13001582057 218 APELLIDOS Y NOMBRES REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 03/04/2012 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

226 CANTÓN

227 RUC (SUCESIÓN - NOVISSA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN - NOVISSA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC (D) 230 RAZÓN SOCIAL

231 CIUDAD 232 PARROQUIA 233 CALLE PRINCIPAL

234 NÚMERO 235 INTERSECCIÓN 236 TELÉFONO

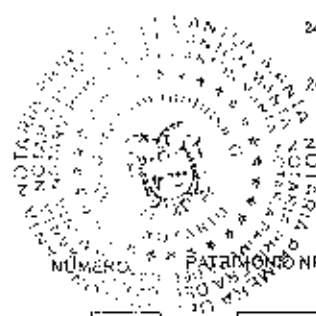
237 ESTADO CIVIL 238 No. DONATARIOS 239 No. DONANTES 240 No. DONANTES

241 NÚMERO 242 FECHA DE ESCRITURA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

244 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN



NÚMERO PATRIMONIO NETO VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311 321 331

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312	322	2,977,258.2	332	1,778,235.1
VEHICULOS	313	323	0	333	0
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO		325	0	335	0
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0	338	0
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338					1,778,235.1

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
481 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*80%)

498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)

800 CALCULO DE IMPUESTO

801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 407 - 498

802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)

803 BASE IMPONIBLE 801 - 802

899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901

903 INTERÉS POR MORA

904 MULTAS

999 TOTAL PAGADO 902+903+904

905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	910 No.	912 No.	914 No.
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	911 USD	913 USD	915 USD

29/11/2012

<https://declaraciones.sri.gov.ec/rec-dec...>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 87068244882

Fecha Recaudación: 29/11/2012



sri.gov.ec/.../reporteDeclaracionActivo...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE CIUDADANÍA



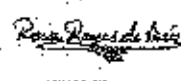
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES REYES
ROSA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ROBERTO XAVIER LEON RUZ

130051838-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES PICO SEGUNDO ROGERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES ZAMBRANO MARIA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-26

74403V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

348
348 - 0166
1300518386

NUMERO DEL CERTIFICADO
REYES REYES ROSA AURORA

SUAYAE
PROVINCIA
GLAYAKUIL
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130467040

RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA
MANABI/PTZERNALDESA/OTUMIES
12 MAYO 1955
001 - 0027 00091 P
MANABI/ SUENE
BARRIA DE CARBONER 1966



ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
ANGEL RATTI
GERALDINA RAMIREZ
MANTA
26/01/2019

81330V0117
LIDER VINCULO ARMY QUEEN
ESTUDIANTE
26/01/2007

0618585

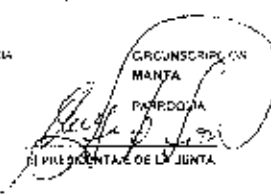
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085
085 - 0084
1304670407

NUMERO DEL CERTIFICADO
RATTI RAMIREZ BRENDA GERALDINA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
1
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116218



NE 0165316

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24782

Fecha: 3 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-30-20-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1384,47 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1350514385

REYES REYES ROSA AURORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	138447,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	138447,00

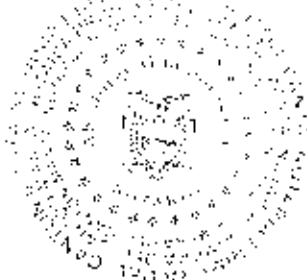
Son: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1163065000.



Impreso por: MARTIN REYES ALVARO DIAZ 15.21.09

conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, con Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.-Doy fe.-

Rosa Reyes Reyes

ROSA AURORA REYES REYES
C.C. No. 130051838-6

Brenda G. Ratti Ramirez
BRENDA G. RATTI RAMIREZ
C.C. No. 130467040-7

[Firma]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (25 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-6.406.-

[Firma]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

11630-1-1-1-1

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

11630-1-1-1-1

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se clasifica el terreno como...

Según el artículo 116 del Código...

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

Se otorga el avalúo de...

El terreno se encuentra...

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

LEHUE JACOBATA

01-135

Nº 0112937

No. Certificación: 112937

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22262

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-30-05-000

Ubicado en: SECTOR BARBASQUILLO- PARROQUIA MANTA LT. C

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12736,98 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1300168067

REYES PICO SEGUNDO ROGERIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1273698,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1273698,00

Son: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 1163001000.

Impreso por: ROGERIO REYES PICO 30/05/2014 11:51:10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00046213

AUTORIZACION



Nº. 0165 - 2701

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ**, para que celebre Escritura de Compraventa del predio Propiedad de la Sra. Rosa Aurora Reyes Reyes, ubicado en la Calle Pública, Sector Barbasquillo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto J en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto C con Coordenadas N-9895883,62 E-527973,68 hasta llegar al punto I en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto J con Coordenadas N-9895795,11 E-527935,14 hasta llegar al punto I en 96,05m. Linderando con Área Sobrante "Lote C".

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B en 43,04m. desde el punto B con Coordenadas N-9895835,83 E-527962,81 hasta llegar al punto C en 53,22m. Linderando con Propiedad Particular.

Área: 1.384,47m².

Manta, Agosto 27 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de un cuerpo de terreno de ciento veinticinco hectáreas que corresponde a la mitad del terreno de Barbasquillo, de doscientos cincuenta hectáreas más o menos, tomando del costado que linda con terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales cuyos linderos son: POR EL FRENTE: La playa del Mar POR ATRÁS: Camino Público UN COSTADO: Terreno de Ignacio López y Segundo Arcentales y POR EL OTRO LADO: Terreno de Rogerio Reyes. Este lote de terreno de ciento veinticinco hectáreas correspondió a la hijuela que recibiere en adjudicación la Sra. Aurora Zambrano Vda. De Reyes mediante escritura de Partición de Bienes dejados por el Sr. José Flavio Reyes, celebrada el ocho de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 1 de mayo de 1944, en la que se estableció que a la conyugue sobreviviente le correspondió "la mitad de los terrenos de Barbasquillo tomando del costado que linda con terrenos de Ignacio López y Segundo Arcentales", "y la otra mitad a sus seis hijos", esto es ciento veinticinco hectáreas más o menos, que equivale aproximadamente 1'250.000,00m².

PARTICION: (Escritura autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 08 de marzo de 1944 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 01 de mayo de 1944)

Causante	Reyes Alvia José Flavio
Heredero	Reyes Zambrano María Laura
Heredero	Reyes Zambrano María Incelira
Heredero	Reyes Zambrano María Vicenta
Heredero	Reyes Zambrano Mariana de Jesús
Heredero	Reyes Zambrano Pedro Policarpo
Heredero	Zambrano María Aurora
Vendedor	Reyes Zambrano Segundo Flavio

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 410.797,26m².

AREA PARA CALLES PLANIFICADAS: 16.743,72m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ: 1.384,47m².

Frente: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto J en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto C con Coordenadas N-9895886,62 E-527978,68 hasta llegar al punto I en 15,00m. Linderando con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto J con Coordenadas N-9895795,11 E-527935,14 hasta llegar al punto I en 96,05m. Linderando con Área Sobrante "Lote C".

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A con Coordenadas N-9895794,69 E-527950,13 hasta llegar al punto B en 43,04m., desde el punto B con Coordenadas N-9895835,83 E-527962,81 hasta llegar al punto C en 53,22m. Linderando con Propiedad Particular.

Área: 1.384,47m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA SOBRANTE TOTAL 4 LOTES (Lotes 2, C, E, J):

236,590,42m².

LOTE 2: Código Catastral #1181301000:

216,118,77m².

Frente: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 237,58m., desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 63,98m. y desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 123,91m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto M, hasta llegar al punto N con una distancia de 14,12m. y desde el punto N hasta llegar al punto O con una distancia de 255,16m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto O, hasta llegar al punto P con una distancia de 422,91m. y desde el punto P hasta llegar al punto Q con una distancia de 93,02m. - Linderas con 1340701000.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto D, hasta llegar al punto E con una distancia de 91,81m., desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 150,66m. y desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 104,15m. desde el punto G hasta llegar al punto H con una distancia de 87,59m., desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 58,59m., y desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 91,60m., desde el punto J hasta llegar al punto K con una distancia de 74,41m., desde el punto K hasta llegar al punto L con una distancia de 40,84m., desde el punto L hasta llegar al punto M con una distancia de 313,54m. - Linderas con terrenos de la Petroecuador.

AREA SOBRANTE Lotes C, E, J: Que han sido desmembrado del Código Catastral #1163001000.

AREA REMANENTE (Lote C): Código Catastral #1163005000:

11,352,51m².

Frente: Partiendo desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 43,13m., desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 24,35m., desde el punto G, hasta llegar al punto H con una distancia 27,12m., desde el punto H hasta llegar al punto J con una distancia 12,46m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto I con una distancia de 140,91m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 90,16m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 96,05m. - Linderas con terrenos de Brenda Ratti Ramírez.

AREA REMANENTE (Lote E): Código Catastral #1163007000:

6,660,97m².

Frente: Partiendo desde el punto G, hasta llegar al punto H con una distancia de 18,88m., desde el punto H hasta llegar al punto I con una distancia de 28,37m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con la Vía Barbasquillo.

Atrás: Partiendo desde el punto J, hasta llegar al punto A con una distancia de 87,58m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto A, hasta llegar al punto B con una distancia de 36,65m., desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 18,80m. desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 6,74m., desde el punto D hasta llegar al punto E con una distancia de 16,56m., desde el punto E hasta llegar al punto F con una distancia de 14,27m., desde el punto F hasta llegar al punto G con una distancia de 12,49m. - Siguiendo su Trazado y Linderas con Calle Pública.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto I hasta llegar al punto J con una distancia de 92,66m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

AREA REMANENTE (Lote I): Código Catastral #1163008000: 2.458.17m2.
Frente: Partiendo desde el punto D hasta llegar al punto A con una distancia de 29,89m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Atrás: Partiendo desde el punto B hasta llegar al punto C con una distancia de 32,60m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Acañilado y Playa del Mar.

Por el Costado Derecho: Partiendo desde el punto C hasta llegar al punto D con una distancia de 76,59m. - Siguiendo su Trazado y Lindera con Calle Pública.

Por el Costado Izquierdo: Partiendo desde el punto A hasta llegar al punto B con una distancia de 81,23m. - Lindera con Reyes Montalvo Jorge y Hermanos.

NOTA: Este documento se emite de acuerdo a la planimetría detallada en los planos presentados por los interesados, y debidamente firmados por Ing. Esteban Arias Delgado Reg. Prof. #01-13-1116.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Agosto 27 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GARCIMAS

